

Dec. núm. 445-25 que designa a la señora Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de nuestro país en el Estado Plurinacional de Bolivia, para representar al Gobierno de la República Dominicana en los Actos Centrales del Bicentenario de la Independencia de Bolivia, a celebrarse el 6 de agosto de 2025, en la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia. G. O. No. 11211 del 15 de agosto de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 445-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024. En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se designa a la señora **Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas**, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de República Dominicana en el Estado Plurinacional de Bolivia, para representar al Gobierno de República Dominicana en los Actos Centrales del Bicentenario de la Independencia de Bolivia, a celebrarse el 6 de agosto de 2025, en la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025); año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 446-25 que deroga el artículo 1 del Decreto núm. 146-16 y el artículo 2 del Decreto núm. 664-08, que designaron a la señora Hilda Celina Asunción Fernández Collado, consejera en la Embajada de nuestro país en la República de Colombia. G. O. No. 11211 del 15 de agosto de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 446-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.